

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 357/20
Rivera, 18 de diciembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

Se informa a la población en general que personal de la Jefatura de Policía de Rivera, estará realizando controles periódicos por animales sueltos en las vías de tránsito, por lo que deberán extremar los cuidados con los mismos, que de constatare dichas faltas se tomarán las medidas administrativas correspondientes y reglamentadas por decreto 35/983 del Poder Ejecutivo.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera comunica a la población que desde el día Lunes 14 de Diciembre, el horario de atención al público es de 7 a 13 horas extendiéndose el mismo hasta el día lunes 8 de marzo del próximo año.

AVISO:

Se encuentra en Dependencias de Seccional Primera, para quien justifique su propiedad un **Compresor marca Goldex, color amarillo**, el cual fue encontrado en calles Dr. Anollés y Artigas, Barrio Centro. Por más información comunicarse con el teléfono 20305963 o concurrir a la misma.

AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar a la adolescente **Kimberly Sofía BRUN RODRÍGUEZ, uruguaya de 13 años de edad**, se informa que la misma regresó a su hogar.

AMP. PARTE N°358/20 - TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, momentos en que efectivos de la **U.R.P. Zona 1**, realizaban patrullaje de prevención por **calle Brasil esquina Avenida Sarandí**, avistaron a dos masculinos que salían del interior de un depósito en **calle Brasil, entre Sarandí y Agraciada**, transportando cuatro barras de metal de color plateado, no sabiendo justificar su procedencia, resultando en la intervención de **dos**

masculinos de 23 y 35 años de edad respectivamente.

Conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ A AMBOS HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO DE UN DELITO DE HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA”.**

Asimismo por Sentencia se falló: **“CONDÉNASE A LOS MASCULINOS COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA, A CUMPLIR LA PENA DE CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN, DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 273.5 DEL C.P.P., CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL”.**

PERSONA INTERVENIDA – FORMALIZACIÓN:

En la noche del pasado martes, personal de Seccional Novena atento a un llamado concurrió al Aeropuerto Internacional Oscar Gestido, donde había aterrizado una **avioneta modelo CESSNA 152 II** proveniente de Brasil, **con su respectivo piloto de nacionalidad argentina de 41 años, ya que dicha aeronave se quedaba sin combustible para proseguir vuelo, cuyo destino era la ciudad de San Fernando, Argentina,** siendo intervenido por tratarse de un vuelo no autorizado.

Al lugar concurrió en apoyo efectivos de la Unidad K9, personal Policía Científica, realizando los revelamientos de rigor, en presencia de funcionarios de la Fuerza Aérea.

Luego de las respectivas actuaciones, puesto a disposición de la Fiscalía y conducido a la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO DE VUELO EN ZONA PROHIBIDA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 207 DEL CÓDIGO AERONÁUTICO”.**

ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la noche de ayer, personal Policial afectado al Servicio por Artículo 222, conjuntamente con personal de la Inspección General de la I.D.R., avistan en la intersección de **calles CEBALLOS y Avenida SARANDÍ,** a dos masculinos que se circulaban en **una moto marca Yumbo, color negra, matrícula FLR473,** procediendo a interceptarlos, resultando ser: el conductor **un masculino de 22 años; y el acompañante un masculino de 24 años,** ambos de nacionalidad brasileña; quienes llevaban una bolsa nylon, y en su interior un ladrillo y trozos sueltos de **“MARIHUANA”,** por lo que procedieron a la Detención de los indagados.

Luego de las actuaciones pertinentes se realizó el traslado de los Detenidos a la Base de la **Brigada Departamental Antidrogas,** como así también de la droga incautada; un aparato celular marca IPHONE, color negro; y la moto en que circulaban los mismos.

Al realizar el pesaje primario de la sustancia incautada, **arroja un peso de un kilo y 100grs.**

Enterada la Fiscal de Turno, dispuso: **“QUE PERMANEZCAN DETENIDOS LOS INDAGADOS, Y SEAN CONDUCIDOS HORA 12:00 DE LA FECHA 18/12/2020 A FISCALÍA”.**

HURTO:

Del interior un automóvil marca CHEVROLET, modelo CELTA, que se encontraba estacionado en Boulevard Presidente Viera esquina José Batlle y Ordoñez, hurtaron una

billetera negra marca NIKE, conteniendo documentos varios y la suma \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca ubicada en **calle Tranqueras, Barrio Don Bosco**, hurtaron **una licuadora marca PHILIPS color blanco y una jarra eléctrica color plateado.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca ubicada en **Camino Internacional**, jurisdicción de Seccional Novena; hurtaron: **un revólver calibre 38 marca Smith Wesson con 6 proyectiles, 24 botellas en 1 litro conteniendo cerveza, 20 cajas de un litro conteniendo vino, un reloj digital y \$ 1.500 (mil quinientos pesos uruguayos).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“TRAUMATISMO DE HOMBRO IZQUIERDO, DOLOR IMPORTANTE FUNCIONAL”, fue el dictamen médico para el conductor de una **moto marca a DAFRA, modelo SPEED**, quien en la mañana del día de ayer en la intersección de calles Lavalleja y Ansina, chocó con un **auto marca FORD, modelo KA**, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.